Acta de la Sesión Ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) del
Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-
2024, siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos) del día
27 (veintisiete) del mes de octubre de 2023 (dos mil veintitrés),
celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma
digital Meet de Google
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos,
me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 48 del
Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los
síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes
representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y
ciudadanos que nos acompañan a través de las diferentes plataformas
digitales. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de
asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal
1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración
de quórum
Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente.
Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a
efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose
presentes: Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente
Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo
Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz
Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls
Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia
González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia
Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas;
Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez
Beltrán. Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 14
asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente
convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán
válidos
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario.
Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del
día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso,
aprobación del proyecto del orden del día
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación
del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos

estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Constitucional de Ayuntamiento Guanajuato, Presentación, discusión y en su caso aprobación, del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 45, celebrada en fecha 19 de septiembre de 2023; Sesión Solemne 7, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 46, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 47, en fecha 05 de octubre de 2023 y Sesión celebrada Extraordinaria 11, celebrada en fecha 13 de octubre de 2023; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/088/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 contenido dentro del oficio TMG/09102023/928; 5. Propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya la comparecencia del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que en cumplimiento a las obligaciones que normalmente le son conferidas, rinda un informe detallado respecto a la tala de árboles en las inmediaciones del Cerro de la Bufa en el predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la carretera Panorámica, en las cercanías del túnel del Boulevard Diego Rivera, realizadas durante la segunda semana de octubre de la presente anualidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la sesión.----------

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para estar en posibilidades de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - - -- - - - - - - - 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 45, celebrada en fecha 19 de septiembre de 2023; Sesión Solemne 7, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 46, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 47, celebrada en fecha 05 de octubre de 2023 y Sesión Extraordinaria 11, celebrada en fecha 13 de Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 45, celebrada en fecha 19 de septiembre de 2023; Sesión Solemne 7, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 46, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2023; Sesión Ordinaria 47, celebrada en fecha 05 de octubre de 2023 y Sesión Extraordinaria 11, celebrada en fecha 13 de octubre de 2023. - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Procedo a consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración, han sido aprobados por unanimidad de los

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - -- - 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del clave dictamen con У que CHPCPyDI/088/2021-2024, formula Comisión la de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 contenido dentro del oficio Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/088/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 contenido dentro del oficio TMG/09102023/928. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Para aclarar las razones del sentido de mi Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, secretario. Me interesa aclarar que según el anexo que se ha puesto a nuestra consideración, el recurso que se traslada o que pretende destinarse a un conjunto de centros gestores, es el procedente del convenio con el gobierno del estado de asignación de recursos para la atención del Festival Internacional Cervantino y en conjunto son \$10´265,000.00 pesos. Los centros gestores que han solicitado recurso, han sido la Dirección General de Servicios Públicos, la Dirección de Alumbrado Público; la

Dirección General de Obra Pública, la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte; la Comisaría de la Policía Preventiva; la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, en la generalidad, el recurso será destinado para la compra de alimentos, combustible, reparación de vehículos y compensaciones al personal que cubrirá jornadas extraordinarias. Si bien es cierto que algunos centros gestores tienen algunas especificidades en sus peticiones, sin embargo, es importante mencionar que en ningún caso se asignan números y me refiero no solamente a los montos, sino que, por ejemplo, para el caso de las compensaciones no se tiene claridad en ninguno de los centros gestores de cuál será la plantilla beneficiada, ni el monto y en el caso de los alimentos, por igual parte. Es importante mencionar que considero que esta es una deficiencia en la planeación, no es que no se entienda la pertinencia de la asignación del recurso para estos conceptos, el problema es que no se especifican los beneficiarios, por ejemplo. En tal virtud, me voy a pronunciar en contra de este Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz a la regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿para Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Para efecto de argumentar el sentido Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz. Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Buenos días a mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento y a las personas que nos están siguiendo a través de esta transmisión en redes sociales. He solicitado el uso de voz en este punto del orden del día para dar a conocer el contenido del dictamen que se nos ha puesto a consideración a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. De manera preliminar, resulta importante señalar que el presente dictamen tiene como objetivo primordial, aportar recurso a diversas áreas de la administración pública municipal que desempeñan trabajos operativos indispensables con motivo desarrollo del Festival Internacional Cervantino como lo son la Comisaría de la Policía Preventiva, la Dirección de Tránsito Movilidad y Transporte, la Dirección de Fiscalización, Servicios Públicos, Obra Pública y Protección

Civil, las cuales a través del desempeño de sus labores resultan indispensables para el adecuado desarrollo del Festival Cervantino. En ese sentido, es importante hacer de su conocimiento que el presente dictamen atiende las solicitudes de estas áreas de la administración, a efecto de autorizar ampliaciones líquidas a sus partidas para efecto de que puedan desarrollar actividades extraordinarias con motivo de todas las acciones que implica el Festival y que se centran específicamente en acciones de tipo operativas para garantizar la seguridad en todos los aspectos de las y los guanajuatenses, sus visitantes así como el correcto desarrollo de los eventos que se realizan en estas fechas. Al respecto, es necesario señalar que el recurso que se destinará a las áreas de la administración ya mencionadas, procede del recurso estatal que asciende a la cantidad de \$10'265,000.00 pesos, los cuales derivan de la suscripción de dos convenios de transferencia de recursos que celebra el Municipio. El primero, con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por la cantidad de \$10 '000,00.00 pesos y el segundo con el Instituto Estatal de Cultura por la cantidad de \$265,000.00 pesos. Como se establece en los convenios de referencia, es importante hacer de conocimiento que el convenio celebrado con el Instituto Estatal de Cultura es específicamente destinado a la Dirección de Alumbrado Público para el pago de compensaciones del personal para la instalación de acometidas o bajadas eléctricas en los escenarios donde se desarrollan eventos con motivo del 51 Festival Internacional Cervantino. Cabe mencionar en este punto, que en el convenio de colaboración que existe entre el municipio y la secretaría de cultura, se especifica en qué se dará este gasto; así como la compra de material eléctrico para estas instalaciones. Así pues, el recurso restante correspondiente a los diez millones de pesos, se encuentra repartido a las demás áreas de la administración operativas mencionadas, señalando que dicho recurso para cada una de las áreas se destinará de manera general para los siguientes rubros: Pago de compensaciones del personal de las diversas áreas de la administración que prestan sus servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo y que se traduce en un apoyo para nuestros elementos de seguridad pública que garantizan la protección de las y los guanajuatenses y sus visitantes; que el personal de obra pública realice sus trabajos de mantenimiento y bacheo para la imagen de la ciudad; que los elementos de tránsito brinden un buen servicio vial para la

orientación de las y los turistas que nos visitan en estas fechas; que los elementos de protección civil y fiscalización desempeñen sus labores para garantizar la seguridad en los establecimientos o para que nuestros trabajadores de servicios públicos a través de sus actividades, mantengan nuestra ciudad limpia desde la recolección hasta el traslado de los residuos al sitio de disposición. Así pues, derivado de todas estas actividades, el recurso, además del pago de compensaciones para nuestros trabajadores, también se encuentra destinado precisamente para que estos puedan desempeñar con los insumos necesarios cada una de sus actividades, como lo son, para el pago de combustibles, herramientas, compra de material eléctrico para el desarrollo de los eventos del Festival; reparación y mantenimiento de transporte de las unidades adscritas a las áreas y no menos importante, para el pago de alimentos de nuestros trabajadores. Por lo expuesto, el presente dictamen tiene como única finalidad, dotar a las y los trabajadores que día y noche durante el desarrollo del Festival Internacional Cervantino, se encuentran laborando incansablemente para beneficio del turismo y desarrollo de nuestra ciudad, siendo estas aportaciones que nos otorga el Gobierno Estatal, un gran apoyo para garantizar en primer término, una adecuada retribución a nuestros trabajadores por las labores realizadas y, en segundo lugar, para garantizar también un adecuado desarrollo del festival, siendo indispensables las actividades que estas áreas de la administración municipal realizan. Por las razones expuestas, anticipo que mi voto será a favor del presente dictamen, esperando contar con el apoyo de mis compañeros como una forma de gratificar el desempeño de las y los trabajadores de la administración durante el desarrollo del Festival Cervantino. Es cuanto, muchas gracias. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente, si es tan amable. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Procedo a consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para llevar a cabo el cómputo de la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn

Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por mayoría, con 10 votos a favor, 4 votos en contra. - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -- - - - - - - - 5. Propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, 2021-2024, instruya la comparecencia del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que en cumplimiento a las obligaciones que normalmente le son conferidas, rinda un informe detallado respecto a la tala de árboles en las inmediaciones del Cerro de la Bufa en el predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la carretera Panorámica, en las cercanías del túnel del Boulevard Diego Rivera, realizadas durante la segunda semana de octubre de la presente anualidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, es el que se refiere a la propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, 2021-2024, instruya la comparecencia del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que en cumplimiento a las obligaciones que normativamente le son conferidas, rinda un informe detallado respecto a la tala de árboles en las inmediaciones del Cerro de la Bufa en el predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la carretera Panorámica, en las cercanías del túnel del Boulevard Diego Rivera, realizadas durante la segunda semana de octubre de la presente anualidad. Lo anterior con fundamento en los

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un posicionamiento. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Voy a leer un par de fragmentos del oficio al que me voy a referir de inmediato. Es expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su oficina de representación SEMARNAT en Guanajuato, Unidad de Gestión Ambiental. Oficio GTO. -161.1523/2022., expedido en León, Gto., el 14 de septiembre de 2022. A razón de que el C. René Rolando Ramírez Barba en su carácter de Director General de la Empresa Inmobiliaria "El Refugio del Minero, S.A. de C.V." voluntariamente y por interés propio a evaluación de la SEMARNAT, ante esa oficina de representación SEMARNAT en Guanajuato, la manifestación de impacto ambiental modalidad particular (MIA-P), para el proyecto denominado "El Refugio del Minero", el cual consiste en la construcción de un estacionamiento de 13 niveles para 225 cajones vehiculares, con una superficie de 3,898.76 metros cuadrados, un desarrollo habitacional de 23 lotes habitacionales correspondientes a un área de 4,879.21 metros cuadrados y un hotel de 13 niveles con suficiencia de habitaciones en un área aproximada de 16,002.51 metros cuadrados; vialidad de acceso y maniobras misma que de la cual se deriva la superficie total de los 24,780.48 metros cuadrados. Dicha superficie sustenta vegetación de bosque de encino, por lo que se solicita el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, lo anterior, a desarrollarse en la ciudad de Guanajuato, Gto. Cita. Que una vez analizada y evaluada la manifestación de impacto ambiental modalidad particular (MIA-P), para el proyecto "El Refugio del Minero", el cual

consiste en el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción de un estacionamiento de 13 niveles para 225 cajones vehiculares, con una superficie de 3,898.76 metros cuadrados, un desarrollo habitacional de 23 lotes habitacionales correspondientes a un área de 4,879.21 metros cuadrados y un hotel de 13 niveles con suficiencia de habitaciones en un área aproximada de 16,002.51 metros cuadrados; así como vialidad de acceso y maniobras, misma que de la cual se deriva la superficie total de los 24,780.48 metros cuadrados, sustentando vegetación de bosque encino en el municipio de Guanajuato, Gto., promovido por la empresa inmobiliaria "El Refugio del Minero, S.A. de C.V." Cierro cita del primer fragmento y doy lectura a los términos del resolutivo emitido por la instancia federal a la que ya me he referido. Inicio cita. Primero.- Negar la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto denominado "El Refugio del Minero", de acuerdo a lo establecido en los considerandos del documento. Segundo.- La presente resolución se emite con base en la información y/o documentación entregada por el C. René Rolando Ramírez Barba que se considera verídica, bajo su protesta de decir verdad y exclusivamente en relación con los aspectos ambientales del proyecto denominado "El Refugio del Minero", presentado voluntariamente ante esa oficina de representación SEMARNAT en Guanajuato, el 7 de diciembre de 2021 y registrado con el número de bitácora 11/MP-0023/12/21 y clave del proyecto número 11GU2021UG134, cierro cita del documento de referencia. Es decir, no hay autorización para el cambio de uso de suelo forestal validado por la SEMARNAT que es la instancia competente para ello. Este preámbulo sirve para resaltar que Guanajuato no es una isla en la que pueda ejercerse total arbitrariedad, así que es muy cuestionable que el municipio haya autorizado la tala de 22 árboles, cuando la SEMARNAT no permitió el cambio de uso de suelo, por eso es fundamental que el titular nos esclarezca los actos de autoridad municipal que posibilitaron lo que la ciudadanía considera un ecocidio y también este es un claro ejemplo en donde nuestra responsabilidad es tender un puente entre el estado de derecho y el marco jurídico y la exigencia popular, en todo momento debemos actuar bajo una lógica ética y apegarnos a lo que la ciudadanía pide de nuestra actuación y en este caso lo que la ciudadanía pide, es que se garantice su derecho a un medio ambiente sano y esto implica la

conservación de los recursos naturales, no la depredación para favorecer intereses económicos, por eso, por supuesto, manifiesto que mi postura es a favor del punto de acuerdo que hemos suscrito y presentado. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Le otorgo enseguida, el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. De nueva cuenta saludo a mis compañeras y compañeros. Aunado a lo que menciona la compañera Paloma Robles Lacayo, el punto de acuerdo tiene por propósito esclarecer la serie de acciones que se llevaron en las inmediaciones del Paseo de la Presa con la tala de los árboles, toda vez que a través de las declaraciones de distintos funcionarios de la administración pública, se considera que estos argumentos explicaciones que se dieron a través de medios de comunicación, terminan de ser contradictorios entre sí, al tiempo que no se termina de acreditar ante la ciudadanía la legalidad de los actos que se cometieron, en este sentido, lo que se solicita, es la comparecencia del titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a efecto de que en atención a sus atribuciones y competencias reglamentarias y legales, explique de manera detallada ante el Pleno del Ayuntamiento como lo marca el artículo 76, fracción I, inciso m), cuál fue el procedimiento y todas aquellas acciones que se vinculan al hecho, sin duda hay una preocupación social importante por el ecocidio como la ciudadanía lo enmarca, toda vez que más allá de que se esté permitido o no, estas acciones a la vista de la ciudadanía no han sido legítimas, no son congruentes con el pensar de las y los guanajuatenses y sobre todo, saltan a la vista a señalar ciertas deficiencias que tiene nuestro municipio, como es la carencia por ejemplo, de un reglamento en materia de medio ambiental que no es el fondo del documento, pero sí que tiene que ver con una serie de responsabilidades a las que debemos de dar una explicación y posicionarnos al respecto. En este sentido, creo que nuestra obligación como Cuerpo Colegiado y representantes populares, es ser ese canal que permita a la ciudadanía acceder con total transparencia a la información que hoy les causa un agravio; que hoy les hace sentir una preocupación latente por el medio ambiente de nuestra ciudad capital y recordar que no hace más de cinco meses tuvimos un desastre natural importante con la quema del

basurero y estas acciones de tala de árboles se entiende la fuerza del reclamo ciudadano porque pareciera que actuamos con un doble discurso, preocuparnos por el medio ambiente pero al mismo tiempo autorizar de manera muy laxa o quizá no se socializó de manera suficiente, acciones que a largo plazo terminan por ser nocivas para el desarrollo óptimo del medio ambiente de nuestro municipio. En este sentido, me permito para cerrar mi intervención, leer el acuerdo que estaríamos votando a fin de transparentar a quienes nos siguen a través de transmisión y cito: ACUERDO. - ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruye al titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que, en un plazo no mayor a 3 días hábiles' después de la aprobación del acuerdo, comparezca ante el Pleno del Ayuntamiento a efecto que en cumplimiento a las obligaciones que normativamente le son conferidas, rinda un informe detallado respecto a la tala de árboles en las inmediaciones del Cerro de la Bufa, en el predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la Carretera Panorámica, en las cercanías del túnel del Blvd. Diego Rivera, realizadas durante la segunda semana de octubre de la presente anualidad, presentando para esto, la evidencia física que respalde su dicho. Lo anterior con fundamento en los artículos 76, fracción 1, inciso m) y 79, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Es en este sentido, que solicitamos al resto de nuestros compañeros, tengan a bien acompañar la votación de este punto de acuerdo, todo en aras de ser cada vez más transparentes con la ciudadanía y ser congruentes con los compromisos que asumimos al momento de tomar protesta. Es cuanto, de mi intervención, secretario,

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - - - Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Aunado a los comentarios que realizan mis compañeras Paloma Robles y Estefanía Porras, muy respetuosamente invito a mis compañeros síndicos y regidores y a usted señor Presidente Municipal, con todo respeto, a votar a favor de este punto, la ciudadanía merece conocer de manera veraz lo que ocurre en los cerros de esta ciudad. Desgraciadamente el hecho está consumado, justo en plena crisis hídrica, esto origina el cambio de clima en la zona y su consecuencia y repercusión en la ciudad de

Guanajuato. Espero que se tenga un plan muy bien detallado para reforestar y cuidar cada uno de los árboles que se han plantado si así procede. La remediación en este caso, no creo que surta los efectos esperados en poco tiempo, tenemos que hacerlo por Guanajuato. Muchas gracias, compañeros; es cuanto, señor secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Patricia Preciado Puga. Procedo ahora a ceder el uso de la voz, al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto sería su participación? - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Dar mi posicionamiento respecto al voto. Voy a hacer una propuesta que formulo con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de proponer una modificación al acuerdo para solicitar un informe al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Muy buenos días compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento y personas que siguen esta sesión a través de medios electrónicos. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día a efecto de realizar un posicionamiento respecto a la propuesta de acuerdo. Sin duda alguna este Ayuntamiento como máxima autoridad dentro del municipio, así como la propia administración pública, tienen la obligación de procurar el cuidado y protección al medio ambiente, ello, siempre en el estricto ejercicio de las atribuciones que el marco legal nos atribuye. Partiendo de lo anterior, como se establece en el punto de acuerdo propuesto, en recientes días se tuvo la noticia de la tala de diversas especies de vegetación en un predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la carretera Panorámica, en las cercanías del túnel del Boulevard Diego Rivera, mencionándose en diversos medios de comunicación que dicho predio se encuentra dentro de la zona del Cerro de la Bufa, lo anterior, para la construcción de un estacionamiento y desarrollo en dicha zona. Compartimos como Fracción del PAN, la preocupación de las ediles Fany Porras, Paloma Robles y Paty Preciado, que han signado y presentado este punto de acuerdo, y agradecemos que se haya puesto a consideración del Pleno, pues un voto unánime denotaría una preocupación genuina que estoy seguro que todos los ediles tenemos por procurar este cuidado y protección al medio ambiente. Ahora bien, la presente propuesta de acuerdo, en sentido estricto y como objetivo principal, tiene como finalidad que el titular de la Dirección General de

Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, informe detalladamente en ejercicio de sus atribuciones, respecto a los hechos anteriormente señalados, ello, teniendo en cuenta el marco legal que regula a la dirección a su cargo. Así pues, en términos generales, dicho informe deberá contener por mencionar un ejemplo, aquellos hechos y sustento al caso; actuaciones documentales den que las autorizaciones que el municipio en estricto apego a sus facultades puede expedir, así como proporcionar información respecto a la zona, ubicación o características que de acuerdo a la legislación estatal, federal y municipal, así como a los programas vigentes que tengan relación directa con la ubicación de la zona donde se atribuyen los hechos, reitero, lo anterior como algunos aspectos que en su caso, se puedan informar. Partiendo de lo anterior, el presente punto de acuerdo debe partir de la base de no realizar un juicio de valor respecto a los hechos que se han difundido, razón por la cual, previo a lo anterior, resulta necesario solicitar un informe detallado respecto a la tala de árboles que señala el punto de acuerdo, ya que es necesario que como órgano de gobierno conozcamos los detalles de este suceso, así como cada uno de los elementos que lo componen, con el propósito de en su caso, realizar alguna acción posterior. Independientemente de lo expuesto y centrándonos en el aspecto administrativo de los actos a ejecutar en este caso con motivo del punto de acuerdo que analizamos, es importante mencionar que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 76, fracción I, inciso m), relativo a la atribución del Ayuntamiento para ordenar la comparecencia de cualquier servidor público municipal para que informe sobre los asuntos de su competencia, no establece de manera clara y precisa la forma y/o especificaciones para realizar el ejercicio, no existiendo disposición especifica que regule estas actuaciones, quedando entonces en posibilidad del Ayuntamiento de definir la forma en que se presentarán estos informes. Teniendo en cuenta lo expuesto, resulta indispensable que este órgano de gobierno establezca una forma concreta y adecuada de allegarnos de la información necesaria y suficiente respecto a los hechos. En ese sentido, se debe partir de contar con una certeza de la se hará llegar a través del informe información que nos correspondiente, mismo que deberá ser presentado a este Pleno para que, en un primer momento se conozcan los pormenores del asunto y,

si es el caso, adoptar alguna acción posterior. Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, propongo modificar el acuerdo único del punto de acuerdo, adicionando un par de párrafos. La adecuación tiene como objetivo concretizar la forma adecuada para hacernos llegar la información. La modificación quedaría de la siguiente Actualmente dice: ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruye al titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que, en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de la aprobación del acuerdo, comparezca ante el Pleno del Ayuntamiento, a efecto que en cumplimiento a las obligaciones que normativamente le son conferidas, rinda un informe detallado respecto a la tala de árboles en las inmediaciones del Cerro de la Bufa, en el predio ubicado entre el Paseo de la Presa y la Carretera Panorámica, en la cercanía del túnel del Boulevard Diego Rivera, realizadas durante la segunda semana de octubre de la presente anualidad, presentando para esto la evidencia física que respalde el dicho. Y se propone añadir dos párrafos, el primero sería lo siguiente: Para los efectos anteriores, el titular de la dependencia ya señalada, deberá presentar dicho informe en una mesa de trabajo ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo anteriormente señalado. Y un segundo párrafo y último. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que, por su conducto, notifique el sentido del presente acuerdo al titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como realice las gestiones necesarias para ejecutar la mesa de trabajo en donde se presentará el informe, materia del presente acuerdo, notificando a los integrantes del Pleno, acorde a los requerimientos que establezca la legislación aplicable para su desahogo. Y termino hasta ahí el tema de lo que añadiríamos. Como han escuchado, esta modificación mejora el punto de acuerdo, dando instrucciones a la administración pública en la forma en que deberá de ser ejecutado el mismo. Como Fracción del PAN estamos de acuerdo con el fondo del punto de acuerdo, con la propuesta de modificación del mismo y esperamos que pueda ser votado por unanimidad de los

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. El motivo de mi intervención es hacer manifestaciones respecto a la propuesta de modificación que plantea el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, de manera muy puntual y personal, creo que la acción de comparecer es muy clara, el efecto es muy claro y digo, más allá que se puntualicen los cómos, podría parecer hasta un poco innecesario, sin embargo, agradezco la disposición de votar el punto de acuerdo, esta acción no es para nosotras tres, es para la ciudadanía, para dar transparencia a las personas que representamos; a las que se han acercado con nosotros y nos piden que les entreguemos esas documentales donde se acredite que todo está en orden, si es el caso. En este sentido y a fin de poder apoyar la modificación, yo solicitaría que, en esa aclaración, la mesa de trabajo sea completamente pública, es decir, abierta a la ciudadanía y también a los medios de comunicación, mientras eso se respete y se añada si el regidor Carlos lo permite en su propia propuesta de modificación, no tendría problema de votarlo a favor. - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto sería? - - - -Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito, comentar sobre la propuesta que nos presenta el regidor Carlos Chávez, secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor.------Paloma Robles Lacayo: Coincido en la postura de la regidora Estefanía, resalto la importancia que tiene para su servidora y para el sector social que represento, el hecho de que esta comparecencia pueda ser pública y que pueda tener una transmisión en vivo desde luego, y por otra parte me interesa recuperar la esencia de la propuesta original que presentamos, en el sentido de que no solo se informe lo que ya el regidor Carlos Chávez mencionó, sino enfáticamente los actos de autoridad; cuáles fueron los trámites y las autorizaciones que este gobierno municipal otorgó para la realización de estos actos y por mi parte tampoco tendría inconveniente en avalar la propuesta que plantea el regidor Chávez.--------Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar mi posición al

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - - - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para acompañar la propuesta de modificación, me parece también interesante que además de lo que han añadido las compañeras de que sea una mesa de trabajo abierta, la posibilidad de recibir el informe preliminarmente para su estudio y análisis antes de la mesa de trabajo, nos permitiría llegar en condiciones de plantear preguntas más específicas y no solamente llegar a la sesión a escuchar lo que nos van a decir en ese momento, sino recibir el informe previamente y unos días posteriores tener esta mesa de trabajo en donde ya tengamos posibilidades de poder entrar en este diálogo con precisión en base con la información que recibimos preliminarmente. Por tanto, mi voto sería a favor. - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -Patricia Preciado Puga: Hacer manifestaciones en relación a la propuesta del ingeniero Carlos. Me uno a los comentarios realizados por mis compañeros Paloma Robles, Estefanía Porras y el síndico Rodrigo Martínez, sobre todo en la situación de que sea pública la información, con todo respeto lo digo, los juicios de valor en mi opinión son subjetivos y esos no se pueden evitar, lo que sí tal vez es la manifestación de los mismos, de manera irrespetuosa y demás, pero creo que es muy importante que lo hagamos público, porque insistimos en la situación de que no es para Patricia Preciado, es para la ciudadanía, para la gente que vive aquí esta información que estamos **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - - - - - -Marco Antonio Campos Briones: Para manifestaciones respecto al Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - - - - - -Antonio Campos **Briones:** Me parece interesante y enriquecedor la participación que se está dando en este momento con este tema tan importante, creo que al final vamos a salir con una buena resolución y una buena atención que le podemos dar desde nuestras

responsabilidades y atribuciones, por este motivo y dado que el tema es

en gran medida ambiental, solicito que se agregue la participación del Director de Medio Ambiente a los temas para que también las dudas, el informe o lo se determine al final o como quede el acuerdo, esté incluido el Director de Medio Ambiente para cualquier aclaración o apoyo técnico o dudas de cualquiera de los compañeros. Es cuanto, **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. Desde que pensé y platiqué con mis compañeros de la fracción el tema de este acuerdo, lo veíamos que la mesa de trabajo fuera pública, si hemos hecho público el tema de los residuos sólidos; si hemos hecho públicas las mesas de trabajo de los residuos sólidos; hemos hecho público las mesas de trabajo en el tema de movilidad y discusiones respecto a tarifas, por qué no deberíamos hacer público el tema que interesa a los ciudadanos, por eso ni siquiera lo especifiqué como tal, yo ya lo estoy dando por un hecho. Si consideran que debe estar en el tema, en la propuesta de modificación del acuerdo, yo no tendría ningún problema de estar **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -Patricia Preciado Puga: Para puntualizar un aspecto en el comentario del ingeniero Carlos Chávez. Sí, efectivamente puede pensarse o suponerse varias cosas al respecto de la logística o la mecánica de las mesas, creo que es importante que se puntualice para evitar alguna situación de un malentendido o algo que no se haga marcado, mejor lo votamos y que sea público, si tienen ustedes a bien hacerlo así. Muchas gracias, es cuanto, señor secretario. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto desea usted hacer el uso de **Estefanía Porras Barajas:** Para rectificar lo dicho por el regidor Carlos Chávez, un sentido similar que la regidora Patricia Puga. - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Va a rectificar o ratificar. - - - - - - -Estefanía Porras Barajas: Rectificar. Yo en lo personal cuando promovimos el punto, no consideramos necesario que se aclarara tanto la mecánica de la mesa de trabajo, por lo que dije que para mí una

comparecencia es muy obvio, la acción de comparecer, pero si ya estamos aclarando, creo que vale la pena aclarar todos y cada uno de los términos de esa mesa y las expectativas que tenemos, a fin de que el ejercicio sea satisfactorio; nos llevamos una decepción con la mesa de trabajo respecto al informe de los contratos suscritos por el presidente, pues esperamos que en esta ocasión no ocurra algo similar y si podemos dejarlo de una vez desde el acuerdo, qué mejor. Entonces agradezco la aclaración del regidor Carlos Chávez respecto a que no hay ningún problema y que esa era la intención desde un inicio y también apoyar que así quede plasmado. - - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Yo creo que ya estamos entrados en gastos, entonces lo dicho por el regidor Chávez, más que sea público, abierto, de una vez ponerle fecha que sería el miércoles a las ocho y media de la mañana; nueve de la mañana si están de acuerdo. Por lo que le solicito secretario, someterlo a votación, con la modificación que realizó el ingeniero Chávez. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Para hacer una consulta, secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿A quién le consultaría? - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Al Presidente Municipal, si me permite. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le permite una pregunta a la regidora para hacer unas aclaraciones? - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, señor secretario, muchas Eduardo Aboites Arredondo: No le fue aceptada la pregunta señora Paloma Robles Lacayo: ¿Me puede aceptar usted una pregunta, Eduardo Aboites Arredondo: Yo no soy par, yo atiendo al Cuerpo Colegiado, pero si usted me desea cuestionar, preguntar, y si está en mis posibilidades dar respuesta a su cuestionamiento, con todo gusto. Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En el sentido de atender la petición del síndico Rodrigo que me parece muy pertinente, si la

mesa de trabajo va a ser el miercoles a las nueve de la manana,
¿cuándo nos harían llegar el informe para que tengamos oportunidad
de revisarlo?, ¿el lunes o el martes? o, ¿no se atenderá la petición del
síndico Rodrigo?, esa es mi petición, secretario, mi consulta, gracias
Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto
desea hacer el uso de la voz?
Mario Alejandro Navarro Saldaña: El mismo miércoles tendrán la
información y si es necesario derivado de la primera mesa hacer otra
mesa de trabajo; se hace otra mesa de trabajo sin ningún problema
para también darle espacio y tiempo a que prepare la documentación
el mismo miércoles porque si no va a ser más complicado y hacer otra
y otra, las que sean necesarias, no hay problema
Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para
qué efecto desea hacer el uso de la voz?
Patricia Preciado Puga: Hacer una solicitud, señor secretario
Eduardo Aboites Arredondo: ¿A quién le haría la solicitud?
Patricia Preciado Puga: A usted, por favor
Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, con todo gusto
Patricia Preciado Puga: Me dirijo a usted, porque supongo que se va
a realizar la metodología para la mesa de trabajo, en mi consideración
sería importante que primero se asistiera por parte de los integrantes
del Ayuntamiento, aunque es una mesa de trabajo, no hay propiamente
una obligación como si fuera una sesión de Ayuntamiento y que se
atendiera esa cita, lo pido respetuosamente a todos mis compañeros y
número dos, que si vamos a hacer una mesa y otra mesa, por favor,
encarecidamente se los suplico, que se hagan las minutas en ese
momento y que se firmen en ese momento para tener el seguimiento
de los acuerdos, porque sigo esperando las minutas de transporte, del
tiradero y de todo lo que hemos hecho en mesa de trabajo. Es cuanto,
señor secretario, muchas gracias
Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Patricia
Preciado Puga. Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la
voz, ¿para qué efecto?
Estefanía Porras Barajas: Para una precisión secretario, si me
permite respecto a los términos del acuerdo
Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor
Estefanía Porras Barajas: No se modifica en la propuesta del regidor

Chávez la temporalidad, es decir, tres días hábiles después del acuerdo y este Ayuntamiento acordó que los días hábiles serían todos los días del año incluyendo fines de semana, entonces ya no entiendo, para algunos casos sí se respeta, para otros no, no tengo problema si se decide ampliar el plazo, pero en todo caso tendría que modificarse también esa parte del acuerdo y si no se modifica, pues entonces avísenme cuándo aplica y cuándo no la temporalidad de los días **Eduardo Aboites Arredondo:** Si no mal recuerdo, hay una disposición para responder a su comentario regidora. Las actividades del Pleno y de sus comisiones se consideran hábiles todos los días del año, con excepción de los días de descanso obligatorio que prevé la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, de tal suerte que estaríamos prácticamente con todos los días hábiles porque así lo establece la disposición. No sé si fui correcto en dar respuesta a su cuestionamiento, pero aclarando que el director que habrá de rendir el informe y en su caso dando trámite a las mesas de trabajo en cuanto a su exposición de ese informe que usted solicita, él no forma parte de los cuerpos colegiados, esto es, ni del Ayuntamiento como ustedes saben, ni de las comisiones respectivas. Señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea Carlos Alejandro Chávez Valdez: Respecto a la aclaración que está Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Yo creo que tenemos que dar tiempo al funcionario público, yo no sé si el término debiera ser tres días o el término es el próximo miércoles a las nueve de la mañana, primero, ahora sí que la parte técnica de Función Edilicia y Secretaría del Ayuntamiento resuélvanlo, yo creo que sería muy complicado que el día lunes hiciera y rindiera el informe, lo tiene que preparar, entonces, que lo defina Función Edilicia, al final de cuentas ya hay una propuesta concreta del presidente que sea el día miércoles 1° de noviembre a las nueve de la mañana, yo estaría de acuerdo en el término y nada más pongan el acuerdo o la modificación para que pueda llevarse a cabo ese día la primera de las mesas, en todo caso. - - - - - - - - - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Gracias, secretario. Aprovecho la ocasión para comentar que estoy a favor del comentario que realiza mi compañero Carlos Chávez y saber nada más antes de que lo someta a votación o a la modificación, sobre mi propuesta secretario, quizá por ignorancia no sé si va a incluir o no se va a incluir, usted **Eduardo Aboites Arredondo:** Yo creo que atendiendo a la estructura orgánica que tiene la dirección de ordenamiento territorial, se hará acompañar de sus cuerpos especializados que tenga sobre el tema, en este caso como usted bien lo menciona, sobre la Dirección de Ecología, yo creo que no habría ningún problema, atendiendo alguna cuestión que se pudiera presentar en esas mesas de trabajo y el titular de la dirección de ordenamiento territorial se auxilie con la gente que tiene bajo su mando, atendiendo a esta estructura orgánica que tiene esta Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, secretario. A mí si me gustaría que estuviera presente independientemente de si lo acompañara la estructura que tiene a su cargo, a mí me interesaría Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto se atiende y lo convocaremos para efecto de que también esté presente. - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Que quede convocado secretario, por favor, como lo comenta el regidor Marco Campos. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, así se hará. Atendiendo a que ya no hay manifestación alguna por los integrantes de la Asamblea y en virtud de la propuesta de modificación al punto de acuerdo hecha y puntualizada por el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, me permito consultarles si están por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo con esa propuesta de modificación, les pido se sirvan levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, la propuesta de punto de acuerdo con la modificación, ha sido probada por Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario y dado que ha sido votada la propuesta de punto de acuerdo, le pido que comunique al director de la dependencia, así como al director de medio ambiente para que tengan el informe y se prepare el Salón Presidentes

para el día miércoles a las nueve de la mañana, previendo que puede haber ciudadanos y medios de comunicación. Siendo así, le pido que continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden de día, si es - - - - - - - - 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el presente punto del orden del día. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva y posteriormente, a la regidora Patricia Preciado Puga. ¿Para qué Ana Cecilia González de Silva: Para comentar respecto al seguimiento de la solicitud de alerta de género para el estado de Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Para hacer una consulta con respecto a un documento anexo, pero en el orden que corresponda, secretario. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, con todo gusto. Tiene el Ana Cecilia González de Silva: Gracias, secretario. Buenos días, saludo con gusto a todas y todos mis compañeros integrantes del Ayuntamiento y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Hago uso de la voz para hacer de su conocimiento lo siguiente: Derivado del seguimiento de acuerdo de la solicitud de alerta de género del estado de Guanajuato en el cual 17 municipios somos partícipes, a partir del mes de junio del presente año, el estado de Guanajuato cuenta con seis meses para realizar el cumplimiento de un plan de trabajo de catorce acciones del cual se desprenden los siguientes ejes: prevención, seguridad y justicia. Cabe mencionar que

cada mes se envía el informe mensual a gobierno del estado del cumplimiento de las acciones del Plan de Trabajo establecidos. Para dar cumplimiento, se ha realizado un trabajo transversal desde que se recibió la solicitud de las diferentes áreas del gobierno municipal de Guanajuato, como lo son la Dirección General de Atención a las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría del Ayuntamiento, la Procuraduría Auxiliar para la Protección de Niñas y Niños, los cuales han llevado a cabo acciones para el fortalecimiento del personal que atiende a las mujeres víctima de violencia por razón de género a través de la capacitación y profesionalización. Es importante hacer del conocimiento de todas y todos, algunas de las acciones que se nos han comunicado a través de los informes. Eventos informativos en los cuales se acude a comunidades y colonias con mayor índice de violencia a difundir la solicitud de alerta de violencia de género y las instituciones que brindan servicios a favor de una vida libre de cualquier tipo de violencia; capacitación para el personal a cargo de la prevención y atención a la violencia contra la mujeres, con el propósito de lograr una profesionalización del personal; jornadas de actividades en favor de la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; mayor cobertura y atención relativa al servicio de atención psicológica, ampliando el horario vespertino; difusión de la campaña tipos de violencia en el sector turístico y transporte público en el municipio, así como difusión de la campaña digital a través de las páginas oficiales de las dependencias del gobierno municipal; certificaciones nacionales para personal de atención a mujeres víctima de violencia por razón de género como lo son la competencia EC0497, orientación telefónica a mujeres víctima de violencia de género para operadoras del 911; competencia 1,2,3,5, búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas para integrantes de la célula municipal de búsqueda; competencia EC0539 atención presencial de primer contacto para mujeres víctima de violencia de género, para la policía de género. Actualmente, nos encontramos en un procedo se investigación, estudio y análisis conforme a las convocatorias emitidas por el ejecutivo nacional y estatal, razón por la cual debemos de adicionarlos en las acciones que permitan integrar al estudio y análisis correcto de la posible situación que se puede establecer en nuestro estado. Desde el ámbito municipal como coadyuvamos adicionalmente en Ayuntamiento, lo jurídicamente

necesario, generando una concientización administrativa, primero, al interior de la estructura de la administración pública municipal y segundo, en la concientización de quienes forman parte de esta estructura y que deberán tener que ser partícipes en este proceso. Como órgano de gobierno, tenemos la responsabilidad de liderear esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia de género en todas sus formas, para lograrlo, es esencial que trabajemos juntas y juntos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresarias y empresarios y la comunidad en general. Es por ello que las y los invito a que compartamos estas campañas e informemos las acciones que se han realizado. Por último, pero no menos importante, sigamos trabajando y los invito nuevamente a fortalecer la difusión para mantener informada a nuestra ciudadanía, siendo esta unas de las acciones qué atender en la solicitud en mención. Es cuanto, secretario, Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Ana Cecilia González de Silva. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea Patricia Preciado Puga: Para hacer una solicitud, señor secretario. -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - - - - - -Patricia Preciado Puga: En relación a los asuntos en la correspondencia, solicitarle si es posible, copia del oficio número CME/GTO/2023/090 y su envío a la dirección correspondiente. Es una **Eduardo Aboites Arredondo:** Ahorita vamos en el punto anterior y la tomaríamos en cuenta para efecto de que haga la solicitud respectiva. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Con respecto a los dos anexos que se presentan, en la revisión de este punto del orden del día, me llama la atención una cita concretamente del oficio DGAMG-451-2023, en la página once dice: A partir del mes de septiembre, se extiende el horario para atención psicológica. El servicio será brindado por una Asociación Civil y pagado por el Gobierno Municipal, a fin de que más mujeres tengan acceso a servicios de salud mental, mismos que serán ofrecidos de lunes a viernes de 08:00 a las 20:00 horas; cierro cita. Concretamente la pregunta es, ¿cuánto nos cuesta contratar a esta Asociación Civil?, y la siguiente pregunta es: ¿por qué no se

consideró la contratación directa de asesores en materia de salud mental?, ya que recuerdo que cuando se discutió el presupuesto de egresos para este año, se incluyó recurso para la contratación de dos profesionales de psicología para esta área de atención a las mujeres guanajuatenses, entonces quiero saber por qué ahora se toma este otro criterio. Por supuesto que respaldo plenamente el otorgamiento del servicio de atención psicológica a las mujeres, creo que es una necesidad muy sentida y muy vigente, solo estas consideraciones administrativas que me parece necesario esclarecer. Secretario, entonces le voy a agradecer que se consulte a la titular del área por su conducto y con respecto al resto del documento, pues yo la verdad no lo veo ni tan triunfalista, ni tan optimista como es el tono de la titular, al contrario, llama la atención que si bien se informan las acciones en los sitios en los que se reporta mayor violencia doméstica, lo menciono para que quede en acta y para que sepa la ciudadanía que está atenta de esta transmisión; la intervención de la dirección ha ocurrido en Pueblito de Rocha, Mártires 22 de abril y la Sauceda, supongo que son los sitios en los que hay mayor incidencia de violencia doméstica, es importante saberlo, considero; y me llama la atención también, que se hable del fortalecimiento de la capacitación de la célula municipal búsqueda y del apoyo a las víctimas indirectas de feminicidios y desapariciones, tengo contacto con la familia de desaparecidas en Guanajuato y nunca me han dicho que hayan sido buscadas o que hayan recibido ayuda alguna de la Dirección General de Atención a las Mujeres Guanajuatenses, entonces creo que todavía tenemos que trabajar y no dejo de lamentar que el Ayuntamiento no se haya comprometido a dar un seguimiento más cercano y se haya abandonado esta responsabilidad en manos de un centro gestor, en fin, yo no estoy tan satisfecha con el compromiso que tenemos en el combate de la violencia contra las mujeres por razón de género. Es **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. Atendiendo las manifestaciones, sería señor presidente, darle Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario.

Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - -

- - - - - - - 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número siete, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Expediente C0729/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos sobre acciones sin especificar, promovido por

Seguimiento: El documento fue entregado de manera personal al Director General de Servicios Jurídicos, como consta en la copia de acuse. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Expediente C0016/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre otros actos de jurisdicción voluntaria, promovido por Seguimiento: El documento fue entregado de manera personal al Director General de Servicios Jurídicos, como consta en la copia de acuse. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Expediente C0689/2023, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Ordinario Civil sobre responsabilidad civil, promovido por

o, en contra del Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato y Presidente Municipal. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1051/2023, 22 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio 8937, que suscriben los Integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, a través del cual extienden una cordial invitación a participar en los foros temáticos para el análisis de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, mismo que se llevará a cabo en la ciudad de León, Gto., el miércoles 11 de octubre de 2023, que dará inicio a las 10:00 horas. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Expediente C0646/2023, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, en el que informa sobre Juicio de Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por

y H. Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1092/2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio sin número, suscrito por la C.

así como Susana Pioquinto González, mediante el cual informan que en virtud de ser propietarios de un inmueble ubicado en la Parcela 124 del Ejido de Cervera, amparado bajo la escritura 10,349, de fecha 30 de junio de 2007, ante la fe del notario público número 25 de este partido judicial, acuden a exponer lo siguiente: Que al realizarse la dotación de tierras a los ejidatarios miembros del ejido de Cervera, el presente inmueble no contaba con una calle de acceso o servidumbre de paso colindante que permitiera acceder a este, por lo que varios propietarios decidieron consolidar accesos o calles mediante los cuales adquirieron acceso a sus predios, razón por la cual solicitan se dé por recibida esta calle en donación. Secretario del Honorable Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio DFE/824/2023 la solicitud se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a efecto de que dicha Dirección para su conocimiento y atención. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio número CME/GTO/2023-090, s

., quien solicita la aprobación y apoyo para obtener a comodato las áreas de donación del Condominio Valle de Santiago, las cuales donó mediante el instrumento 16464 del Tomo CDXXXV, con fecha 16 de diciembre de 2021, ante el notario público número 18, de este partido judicial, empresa que se

encuentra equipando las áreas para beneficio de los habitantes del condominio. Seguimiento: Mediante oficio DFE.806/2023 la solicitud se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a efecto de que dicha Dirección para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado presente sesión ordinaria. 8. en la Oficio SMDIF/D.G/1449/2023, que suscribe la Licenciada Patricia Alain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, quien informa que haciendo referencia a las reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, aprobadas por el H. Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial el 31 de mayo de la presente anualidad, informa: En cumplimiento de las reformas y adiciones a la mencionada Ley, con fundamento en los artículos 7, fracción I del Acuerdo de Creación, en relación con el artículo 26, VI del Reglamento Interior, ambos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., el Patronato de esa Institución, en el punto número 4 del orden del día, de la 7ª. Sesión Extraordinaria, que se llevó a cabo el viernes 6 de los aprobó dar inicio al procedimiento necesario para formalizar la desconcentración del SMDIF, de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; por lo que le solicito, atenta y respetuosamente, sea usted el amable conducto para hacerlo de conocimiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Gto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del SIMAPAG, a través del cual envía informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de septiembre de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Oficio número 4372/23, Expediente 2430/4aSala/19, que suscribe la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Notifica requerimiento, respecto del estado del procesal que guardan los autos proceso administrativo 2430/4aSala/2019. Seguimiento: Mediante oficio DFE.-820/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento

a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio sin número, suscrito por el Maestro Julio Alejandro Muñoz Alvarado, Docente de la Materia Derecho Municipal en la Universidad Santa Fe de esta ciudad de Guanajuato capital, quien solicita asistir con 13 alumnos a una próxima sesión de Cabildo, con la finalidad de conocer el funcionamiento general del Ayuntamiento y con precisión, las atribuciones del Cabildo. Seguimiento: A través de la Secretaría de Ayuntamiento se dará el trámite correspondiente para atender la solicitud. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Expediente número C0776/2023, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta capital, Especializada en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones Ad-Perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Cristina Barrientos Rivera en contra de Flore Ortiz Villegas, Lidia Morales, Gobierno del Municipio de Guanajuato y Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1182/2023, de fecha 25 de octubre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficios varios, suscritos por diferentes Áreas de la administración pública municipal, a través de los cuales envían informe trimestral correspondiente a los meses julioseptiembre de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Diversas solicitudes en relación con la Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para Patricia Preciado Puga: Para reiterar mi solicitud secretario, por Eduardo Aboites Arredondo: Se tiene por atendida, con todo gusto. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - -Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Antes de comenzar,

quiero decir que me reportan problema con la transmisión en vivo de esta sesión, solicito que se restablezca a la brevedad, es fundamental en un ejercicio de transparencia comunicar a la ciudadanía lo que está sucediendo al interior de este máximo órgano colegiado; y con respecto a la correspondencia, comienzo, me parece que es el mismo asunto que la regidora Paty, el oficio CME/GTO/2023-090, expedido por la Gestora de COMEBI de México, S.A. de C.V., entonces quiero saber si ya se le obsequió una respuesta y cuál ha sido, tengo interés en este asunto, en virtud de que así me lo ha hecho saber la comunidad que radica en esa zona, entonces, le expreso secretario, mi interés en conocer la respuesta si es que existe, o bien, cuando sea expedida, por favor. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Le comento atendiendo a este comentario, que, para tener mayores elementos, se va a turnar a la Dirección de Ordenamiento Territorial y hecho lo cual, teniendo ya la estructura de la respuesta, se dará a conocer con todo gusto. - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Continúo con mis observaciones. Con respecto al informe trimestral del IMPLAN, observo en la página 4 el siguiente comentario, cita textual: Derivado de la instrucción de Síndicos y Regidores, se procedió a dar continuidad y apoyo técnico para la contratación del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable en acompañamiento a la Dirección de Tránsito y Movilidad, y el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada. Al mismo tiempo se realiza el Programa Municipal de Movilidad como instrumento sectorial trianual siendo éste la base del PIMUS, cierro cita. Concretamente, secretario, solicito el contrato, supongo que se refiere a la elaboración del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, le agradeceré que por su conducto sea requerida al IMPLAN, por favor. Y con respecto al informe trimestral que nos presenta la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en la página 3, se menciona entre el reporte de actividades realizadas por la dirección de área de Gestión y Participación Social, que han colaborado en el proceso de enajenación a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio y se han elaborado tres dictámenes de factibilidad; solicito estos documentos por favor. Es

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, no habiendo más participaciones en este punto, se tiene por desahogado el mismo. - -

8.1 Intervención del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, secretario. Reitero el saludo a mis compañeras y compañeros de Ayuntamiento; medios de comunicación y a la ciudadanía en general. En el ámbito de la política local para-diplomática, Guanajuato cuenta a la fecha con 13 ciudades hermanas dentro del propio país. En lo particular, desde el año 2010, nuestro municipio estableció un convenio de hermanamiento con Acapulco de Juárez, en Guerrero, ciudad que ha sido severamente afectada por el impacto del huracán Otis en la madrugada de este miércoles pasado, meteoro que ya ha sido considerado la tormenta más intensa para esa región en los últimos treinta años; se habla de una severa crisis humanitaria, con más de un millón de personas afectadas, al menos treinta muertos y cuatro desaparecidos, ochenta por ciento de los hoteles dañados, calles destrozadas y aunque ha vuelto la comunicación de manera intermitente, sigue sin haber luz y agua, un escenario de pesadilla para el sur de México, así lo describe el centro nacional de huracanes de Estados Unidos. Siendo que Acapulco es ciudad hermana de Guanajuato, pero más que eso, por empatía, solidaridad y ante la declaratoria de emergencia emitida por la coordinación nacional de protección civil el día 26 de octubre, es que quiero compartir la

instalación de un centro de acopio aquí en la Presidencia Municipal, misma que estaría ubicada en la oficina de síndicos y regidores, donde se estarían recibiendo productos en un horario de las 08:30 de la mañana a las 16:00 horas, de lunes a viernes. Las recomendaciones que hasta el momento las autoridades están emitiendo de productos que se pueden donar, son: guisados listos para comer, pollo, arroz, cerdo, atún en lata, ensalada de verduras, mix de frutas deshidratadas, frijol cocido, galletas de tipo integral, amaranto, velas, cerillos, encendedores, agua embotellada, suero, líquido de sabores, leche en Tetrapak, alimento para bebés, materiales de limpieza o de construcción, artículos de baño, de higiene personal e insumos para primeros auxilios. Gracias al apoyo de mis compañeros de la oficina de síndicos y regidores, hacemos extensiva la invitación a los integrantes de este Cuerpo Edilicio, al personal que integra la administración pública municipal y a cualquier ciudadano que desee participar colaborando con donativos para apoyar a todo el estado de Guerrero, pudiéndolos entregar aquí en la presidencia. Hasta esta hora, tengo información de que se han establecido diecinueve albergues en distintas zonas de Acapulco, además de las personas que se encuentran refugiadas en el aeropuerto. La ciudad está devastada, las imágenes son desoladoras y desde ayer ya comenzaron los saqueos ante la falta de orden y autoridad y eso solo por mencionar a la ciudad de Acapulco, dado que la situación en las diferentes comunidades sigue siendo incierta debido a que están incomunicados y aislados, por lo que seguramente en los próximos días habrá más datos acerca de la dimensión de los daños y mayor calidad a cerca de la ayuda que se necesitará, por ello, aprovecho este espacio para invitar a todos a sumarse donando bienes y apoyar en estos momentos de urgencia para nuestra ciudad hermana. Es cuanto, señor secretario. - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico, le agradezco su participación. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Pedirle al señor síndico si por su conducto puede extender al Ayuntamiento de Acapulco nuestra solidaridad y nuestra fraternidad y si es necesario que alguien de protección civil o que algunas personas del área de protección civil vayan y ponerlos también a disposición y el síndico creo que es el indicado para poder mandar o entablar esa

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Cedo a continuación, el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - -8.2 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -Paloma Robles Lacayo: Le agradezco, secretario. En realidad, voy a tener dos intervenciones, la primera es sobre derechos humanos y la segunda será sobre seguridad. La primera tiene que ver con la expedición de una reciente recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, me refiero al oficio SG/2599/2023, dentro del expediente 233/2021-A, expedido en León, Guanajuato., el 25 de octubre del 2023. Haré una relatoría sucinta del hecho para contextualizar. Según el quejoso, el 27 de julio del 2021, le prestó su vehículo a una persona del sexo femenino quien fue infraccionada en un operativo de tránsito municipal en el que se revisaba la verificación ambiental de los vehículos, motivo por el cual le habló al quejoso quien arribó al lugar y demostró que su vehículo sí contaba con la más reciente verificación, motivo por el cual la persona agente de policía vial modificó arbitrariamente el concepto de infracción en la boleta y señaló como nuevo concepto, el de falta de licencia de conducir, además señaló que la instalación de operativos para la revisión de documentos, es violatoria de los derechos humanos. Respecto al punto de queja de que la instalación de operativos de tránsito es violatoria de los derechos humanos, debe tenerse presente que el artículo 68 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, establece que no se podrá suspender la circulación a ningún vehículo por elementos de la policía estatal o por las autoridades municipales, salvo casos de delitos o infracciones flagrantes, requerimientos administrativos o mandatos judiciales, en ese sentido, el artículo 185, fracción I del Reglamento de Movilidad para el municipio de Guanajuato que permite a los oficiales de policía vial detener un vehículo con el objeto de revisar los documentos cuando se instrumenten operativos, transgrede el principio de subordinación jerárquica de la norma al contradecir y exceder el contenido del citado artículo 68 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, de ahí que con la implementación del operativo donde se detuvo el vehículo del quejoso, se omitió salvaguardar el derecho a la libertad de tránsito. Cierro descripción del caso, la cual se encuentra en el propio documento al que me he referido. La resolución emitida por la PRODHEG, contempla

medidas de satisfacción, medidas de no repetición y reparación integral y concretamente los resolutivos de recomendación son: Primero.- Se deberá instruir a quien legalmente corresponda para que se inicie una investigación, de acuerdo con lo señalado en la presente resolución; Segundo.- Se deberán realizar las gestiones necesarias para armonizar el Reglamento de Movilidad para el municipio de Guanajuato con lo establecido en la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios de acuerdo con lo señalado en la presente resolución. Tercero. - Se deberá entregar un tanto de esta resolución a la persona oficial vial involucrada e integrar una copia a su expediente personal de acuerdo con lo señalado en la presente resolución. Cuarto. - Se deberá enviar un oficio al personal de la dirección de policía vial del municipio de Guanajuato, donde le solicite dotar todas las medidas legales y administrativas que garanticen la no repetición, de acuerdo con lo señalado en la presente resolución. La autoridad a quien se dirige la presente resolución de recomendación, deberá informar a esta PRODHEG, si la acepta en un término de cinco días hábiles siguientes al de su notificación y en su caso, dentro de los siguientes quince días naturales, aporten las pruebas para su debido y total cumplimiento, cierro cita. Si aún no se hubiera pronunciado la autoridad a la que se dirige la presente recomendación, me pronuncio a favor de que sea aceptada para que de esta manera cesen las violaciones a derechos humanos que la propia procuraduría ha reconocido que ocurren en materia de movilidad vial. Cierro mi presente intervención secretario y comienzo la siguiente. Tiene que ver, le decía, con la seguridad. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señora regidora. - - - - - - -8.3 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -Paloma Robles Lacayo: Daré lectura a la nota titulada "Guanajuato capital es segundo lugar en robo a casa habitación", publicada el 25 de octubre 2023, por Patricio Cerna en el portal Zona Franca. Inicio cita: Mientras el alcalde Alejandro Navarro Saldaña, presume que la capital es la ciudad más segura del estado, la realidad es que Guanajuato se posiciona en segundo lugar en cuanto a investigaciones por robos a casa habitación en la entidad, solo debajo de León, el municipio más poblado de la entidad. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 1º de enero al 30 de septiembre, Guanajuato capital acumuló 308 carpetas de investigación

habitación, en ocho de las denuncias se expone que tres hurtos fueron con violencia, los 300 restantes sin violencia. Guanajuato, con alrededor de 194 mil habitantes, se posiciona en segundo lugar, solo por debajo del municipio de León, que, con un millón 721 mil 215 habitantes, de acuerdo al último censo del INEGI, es la ciudad más poblada de Guanajuato y ocupa la tercera posición a nivel nacional. De acuerdo con las cifras oficiales, León cuenta con 813 carpetas de investigación por este delito, 729 robos sin violencia, en segundo lugar, Guanajuato capital, como ya se había hecho mención, y en tercer lugar Celaya, con 261 carpetas de investigación, 231 sin violencia. En la cuarta posición se coloca a Irapuato con 254 investigaciones abiertas, 229 sin violencia; San Miguel de Allende en quinto lugar con 132 carpetas, 127 sin violencia, Silao en la sexta posición, 103 sin violencia y Salamanca en séptimo lugar con 73, 62 sin violencia. Pese a las cifras oficiales en cuanto a este delito, el alcalde Alejandro Navarro, ha asegurado en repetidas ocasiones durante sus discursos públicos, que la capital es la ciudad más segura del estado, cierro cita. Y entonces vemos que, en torno a este delito, el Alcalde de la ciudad de Guanajuato miente. Es **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo, por su intervención. Enseguida, cedo el uso de la palabra al regidor Marco Antonio Campos Briones, hasta por diez minutos. - - - -8.4 Intervención del regidor Marco Antonio Campos Briones. - - -Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, secretario. Primero, me adhiero a la propuesta realizada por mi compañero síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en la instalación del centro de acopio, mismo que agregaría con las características que él ya mencionó de la lista de los insumos que se pudieran estar recibiendo, mostrar una lista clara en la publicidad que espero que llevemos a cabo una información, un boletín, que lo manifestemos ahí para que la gente no se confunda y no nos traiga objetos o productos o cosas que no se están requiriendo; en algunos otros albergues en la historia, luego se llevaba mucho de una cosa, ropa usada y rota y no sería el caso, sino que enlistemos bien lo

que están requiriendo nuestros hermanos de Acapulco. Luego, solicitar

que los integrantes del Ayuntamiento tengamos la oportunidad de ser los

primeros en realizar aportaciones a este centro de acopio como una

por este delito. Del total de las carpetas de investigación por robo a casa

manera de poner como ejemplo a la ciudadanía, para que pudiéramos manifestar o expresar una idea clara de solidaridad con nuestros hermanos de Acapulco y cualquier otro que así lo llegara a requerir. Y por último secretario, decirles que este evento del que ya detalló mi compañero Rodrigo, viene a formar parte de los eventos que han estado ocurriendo; ya habían ocurrido otros, el centro meteorológico nacional y las instituciones que regulan o que miden las trayectorias, así como los crecimientos de los huracanes, han determinado que ya no pueden pronosticar su intensidad y sus trayectorias en veinticuatro horas como era antes, lo han acortado a doce horas antes de Otis, esto significa que cualquier tormenta tropical, que cualquier evento meteorológico que esté ocurriendo cerca de nuestro país o cualquier lugar del mundo, pudiera llegar a convertirse en una tragedia como ya ocurrió con Otis en la ciudad de Acapulco; nuestra ciudad se encuentra en el centro del país donde tradicionalmente recibimos agua gracias a estos eventos aunque en algunos momentos genera daños y en otros no, no siempre tan grandes o graves como en este momento en la ciudad de Acapulco, les informo y les comparto que hay dos fenómenos meteorológicos más, uno en el Caribe y otro en el Pacífico de los que también pudiera, aunque por el momento están tranquilos, pudieran llegar a crecer. Esto significa que la situación con alguna otra ciudad o con algún otro estado, pudiera llegar a convertirse en un desastre también, no ha terminado la temporada de huracanes, y aún que el calendario lo dijera, no sería totalmente certero. Por lo que solicito como ya lo dije, que el centro de acopio se vaya hasta el último día del mes de diciembre para los efectos que pudiera alcanzar, en estos momentos atender a nuestros vecinos, es decir, los propios desastres que algún evento pudiera ocasionar, cualquier evento meteorológico en la ciudad de Guanajuato, nuestros amigos y vecinos de la sierra, el pronóstico del frio es intenso y pudieran ellos también llegar a requerir que nosotros seamos solidarios con ellos; cualquier lugar de nuestra ciudad pudiera llegar a requerirlo. Nada más una especie de alerta, de que estemos alerta y estemos en contacto con nuestros familiares, vecinos y la gente de la ciudad para en cualquier momento estar atentos a una eventualidad que pudiera darse también en la ciudad de Guanajuato. La gente agradecerá mucho si los regidores de este Ayuntamiento ponemos el ejemplo para el centro de acopio y agradecer al señor síndico por la iniciativa. Es cuanto, señor secretario. -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Martha Isabel Delgado Zárate

Síndicos:

Rodrigo Enrique Martínez Nieto
Regidores:
Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo Secretario del Honorable Ayuntamiento.